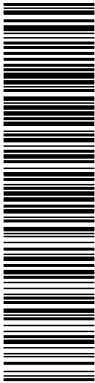


DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 1 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02
	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904BA65656EC0FEB7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/informatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Sr. Presidente:
Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):
Doña ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Don LUIS SOLÍS VILLA
Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA
Doña ANA MANSANET RODRÍGUEZ
Don MANUEL MEJÍAS TAPIA
Doña ÁNGELA ATANASIO MORAGA
Don DAVID DÍAZ TORVISCO
Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO
Don ZACARÍAS REYES HORRILLO
Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ
Don DIEGO CORRALIZA GUTIÉRREZ

Por el Grupo Municipal Partido Popular (PP):
Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ
Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
Don JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO
Doña MONSERRAT HORRILLO GONZÁLEZ
Doña MARÍA SOLEDAD BENÍTEZ FUENTES
Don JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Por el Grupo Municipal Vox (VOX):
Don ARTURO ANDRÉS OLIVA SUÁREZ

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 2 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904BA66586EC0FEB7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portal/portalEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Sr. Secretario:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:
Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor presidente abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y tres minutos, saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación, empleados municipales y ciudadanos presentes en la misma.

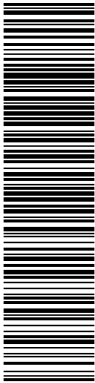
ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el funcionario que suscribe se indica que se trae al Pleno para su aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 25 de octubre 2023, de carácter ordinario, y no expresándose objeción alguna a su redacción, resulta aprobado por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE RESUELVEN POR DELEGACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 3 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904BA66586EC0FEB7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

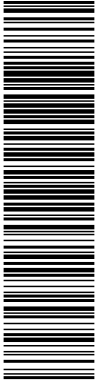
ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y los miembros de la Corporación que resuelven por delegación de la misma, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutivas, desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 23 de octubre de 2023 (nº 2.905) hasta el día 24 de noviembre de 2023 (nº 3.232), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

No se producen intervenciones.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DETERMINACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS DOS DÍAS FESTIVOS EN QUE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE LA LOCALIDAD PODRÁN PERMANECER ABIERTOS AL PÚBLICO EN EL AÑO 2024.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 4 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02
	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66596C0FEBF7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserna.es/portal/portalEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

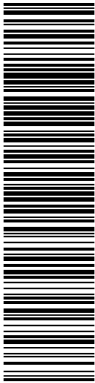
Con la anuencia del señor presidente, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Agricultura, Comercio, Innovación Tecnológica y Desarrollo Económico, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “una vez escuchadas las organizaciones empresariales, se efectúa una propuesta para que los festivos que puedan abrir los establecimientos comerciales en 2024 sean el martes de carnaval, 13 de febrero, y el 15 de agosto, día de la Virgen”.

Dicho lo cual, y como quiera que no se producen más intervenciones, el asunto se somete a votación por la presidencia, siendo aprobado por unanimidad (catorce votos del PSOE, seis del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente *acuerdo*:

Efectuar propuesta a la Secretaría General de Economía, Empresa y Comercio, de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de la Junta de Extremadura, en el sentido de que los dos días festivos en que los establecimientos comerciales de Villanueva de la Serena podrán permanecer abiertos al público en el año 2024 sean el 13 de febrero y el 15 de agosto, de conformidad con lo establecido en el artículo 30.4 de la Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y la resolución de 30 de octubre de 2023, del titular de la indicada Consejería, por la que se determinan los domingos y festivos en los que los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público en el año 2024 en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE nº 214, de 8 de noviembre).

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 5 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02
	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904BA65656EC0FEBF7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN A LA EMPRESA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS EXTREMADURA, S.A., DE LAS INSTALACIONES DE GAS NATURAL CANALIZADO CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR “SI 1.2 (O) CARRETERA DE GUADALUPE I”.

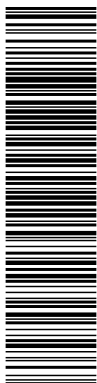
Con la anuencia del señor presidente, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo e Infraestructuras, Medio Ambiente, Obras y Servicios, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “el objetivo de todo esto es dotar de suministro de gas a la zona del sector industrial de Carretera de Guadalupe, y siendo propietario el Ayuntamiento de las instalaciones de gas y del terreno donde se ubican las mismas, se pretende ceder a la empresa GAS EXTREMADURA la canalización de las instalaciones para dotar de suministro a toda la zona”.

Seguidamente, toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien anticipa su voto favorable, aduciendo que “es absolutamente necesario y sin duda repercutirá en el bienestar de los vecinos”.

A continuación, tras declinar hacer uso de su turno de palabra el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, y no produciéndose más intervenciones, se somete el asunto a votación por la presidencia, siendo aprobado por unanimidad (catorce

DOCUMENTO Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 6 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66596EC0FEB7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/informatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

votos del PSOE, seis del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar, con carácter inicial, la cesión a la empresa DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS EXTREMADURA, S.A., de las instalaciones de gas natural canalizado contempladas en el proyecto de urbanización del sector “Si 1.2 (o) Carretera de Guadalupe I”, debiendo responder la citada compañía de la seguridad y calidad del suministro, y sin que la operación conlleve coste alguno para las arcas municipales.

Segundo. Si los bienes cedidos no fuesen destinados al uso previsto durante todo el período de la cesión, se considerará resuelta esta y revertirán aquéllos a la Corporación local, la cual tendrá derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por los bienes. Los bienes cedidos revertirán, en todo caso, al patrimonio municipal con todas sus pertenencias y accesiones.

Tercero. De conformidad con lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, someter a información pública el presente acuerdo por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio correspondiente en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia. De no presentarse reclamaciones en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente la cesión sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 7 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904BA66586EC0FEBF7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Cuarto. Dar cuenta de la cesión a la Dirección General de Administración Local, de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Quinto. Facultar al señor alcalde, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para realizar las gestiones oportunas en orden a la efectividad de lo acordado y, en particular, para la firma de los documentos públicos necesarios a tal efecto.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA.

Con la anuencia del señor presidente, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Política Social, Mayores y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “antes de leer la declaración institucional que nos propone UNICEF, que ya es conocida por los miembros de la Comisión Informativa, nos gustaría comunicar que el pasado 28 de noviembre la Secretaría Permanente de Iniciativa de los Consejos de las Ciudades Amigas de la Infancia, que está formada por representantes del Ministerio de Juventud y Infancia, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Instituto Universitario de Necesidades y Adolescencia y la propia UNICEF, acordó

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 8 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904BA65656EC0FEBF7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

renovar al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena el sello Ciudad Amiga de la Infancia durante cuatro años más. Quiere decirse con ello que hemos aprobado con muy buena nota para poder ostentar este distintivo que ofrece UNICEF y es fruto del trabajo, no solo de los técnicos municipales, sino también del Consejo de la Infancia y por supuesto también de un Gobierno que se toma muy en serio la voz de los niños y las niñas. Por lo tanto, estamos de enhorabuena con esa renovación”.

Seguidamente, la indicada portavoz pasa a leer un resumen de la declaración institucional que figura en el expediente.

A continuación, es el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien toma la palabra para manifestar que “por supuesto que estamos de acuerdo con la declaración de intenciones en defensa y promoción de la infancia, si bien hay algún punto en que no estamos muy de acuerdo con su redacción, como puede ser el punto tercero, que la consideramos excesivamente mercantilista. Pero, en cualquier caso, los niños son el futuro y lógicamente tienen que estar acomodados a los tiempos y servicios y a la protección que les podamos dar desde las instituciones. Una sugerencia para el operativo de 2024: ya que somos Ciudad Amiga de la Infancia, para defender esas cuestiones sociales, culturales y educativas intentemos hacer un esfuerzo por dotar a nuestra ciudad por fin de una sala de proyecciones, de un cine, que sería una alternativa cultural muy interesante. No dejemos a la declaración en un documento de buenas intenciones, sino de hechos” -concluye-.

Seguidamente, es el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien toma la palabra para manifestar que “nos unimos a la enhorabuena por la renovación del sello como Ciudad Amiga de la Infancia y, como ya hicimos en la Comisión, vamos a votar a favor de la declaración. Todos siempre podemos echar en falta cosas,

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 9 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66596C0FEBF7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificar.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

según cada uno lo ve y lo valora. Nosotros echamos en falta alguna referencia a la educación, que es un pilar básico sobre el que se forma el futuro y la vida de una persona, y no culpo de ello al Ayuntamiento, que no ha redactado el documento, pero, aparte de eso, este Grupo va a votar a favor de la declaración” -finaliza-.

Cierra el debate la portavoz socialista manifestando que “esto es una declaración institucional que UNICEF nos ofrece y nosotros la adaptamos a nuestra realidad, a lo que son las competencias de una Administración local y entendemos que se ajusta perfectamente a lo que son las Ciudades Amigas de la Infancia”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, se somete el asunto a votación por la presidencia, siendo aprobado por unanimidad (catorce votos del PSOE, seis del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la siguiente declaración institucional con motivo de la celebración el día 20 de noviembre de 2023 del Día Mundial de la Infancia:

El Día Mundial de la Infancia es el día mundial de acción para los niños, niñas y adolescentes, por ellos y ellas y contando con ellos y ellas en estas acciones. Un día para conmemorar la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) el 20 de noviembre.

A este movimiento azul por la infancia se suma el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, al lado de UNICEF España y UNICEF Comité Español, cuando se cumplen 34 años de la aprobación por parte de todos los países que forman parte de las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 10 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904BA65656EC0FEB7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/verificar.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

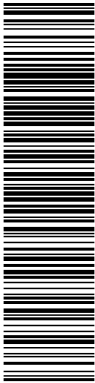
En este Día Mundial de la Infancia es importante poner en valor los grandes logros a favor de los derechos de los niños y las niñas, así como el poder transformador de involucrarlos de manera directa en la construcción de un mundo mejor para ellos, y con ello, para todos.

Unos días en el que no hay que olvidar que los niños y niñas y adolescentes se enfrentan también a múltiples desafíos, como la violencia, la pobreza y las desigualdades incrementadas por las últimas crisis económicas, la crisis climática, o las consecuencias económicas y sociales de la COVID-19 y de la guerra de Ucrania, que han puesto en riesgo el derecho a la vida de millones de personas en el mundo, y especialmente de niños y niñas y adolescentes.

Los niños, niñas y adolescentes están en el centro de las decisiones políticas de nuestro Ayuntamiento, porque:

- Son el 19% de nuestra población.
- Además de ser una obligación derivada de la Convención sobre los Derechos del Niño, tener en cuenta a los niños y niñas demuestra una visión a medio y largo plazo a nivel local y enlaza con las hojas de ruta de las que los países se han dotado a nivel internacional para hacer frente a desafíos globales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana o la Garantía Infantil Europea.
- Invertir en infancia es una opción económicamente rentable, que reporta beneficios a toda la población: promueve el desarrollo económico y social al aumentar la productividad, el crecimiento económico y los niveles de cohesión social.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 11 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66586EC0FEB7124FE6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- Pueden ser más vulnerables a la pobreza, a la violencia y a la explotación.

- Desarrollar a tiempo las políticas e inversiones necesarias, con un enfoque preventivo que está en la naturaleza de los Gobiernos locales, reduce posibles vulneraciones de sus derechos, con el consecuente ahorro económico y social.

- Son titulares de derechos y el cumplimiento de los mismos implica la necesidad de mejorar leyes, políticas públicas, programas y medidas.

- Tienen derecho a ser escuchados y a participar en todos los asuntos que les conciernen. La participación, además de un derecho, es un principio rector de la Convención sobre los Derechos del Niño.

- Es necesario promover la solidaridad intergeneracional, porque los sistemas públicos de servicios y protección social basados en este principio tienen que mirar también a la infancia y a las familias con niños y niñas por razones de justicia y sostenibilidad.

Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento. Los desafíos a los que se enfrentan requieren respuestas coordinadas y escaladas a nivel global, nacional, regional y local.

Por ello, en un Estado como el nuestro, que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, es fundamental el compromiso y la inversión que hacen todas las Administraciones Públicas, en nuestro caso los Gobiernos locales.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 12 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904BA65656EC0FEBF7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Desde la Corporación Local no somos ajenos a esta realidad. Por ello, nos comprometemos con la promoción de una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para avanzar en la consecución de los siguientes objetivos:

- Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente, haciendo de las entidades locales espacios socialmente inclusivos, que permitan impulsar las capacidades de niños, niñas y adolescentes, que luchen contra la discriminación -ya sea esta social, económica o de género- y que les ofrezcan una oportunidad para alcanzar todo su potencial, con independencia de su edad, sexo, capacidades físicas o mentales, origen o procedencia, o situación económica, entre otros.

- Las voces, necesidades y prioridades de cada niño, niña y adolescente se tienen en cuenta en todas las decisiones que les afectan, incorporando la participación infantil y adolescente con carácter estratégico en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas locales de infancia y adolescencia, impulsando la creación de órganos estables, dotados de recursos y con carácter sostenible que canalicen su participación.

- Todos los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a servicios esenciales de calidad, impulsando medidas y dedicando recursos específicamente dirigidos a la población infantil y adolescente en el ámbito local, con un enfoque preventivo y universal en el diseño de las prestaciones y servicios sociales para combatir la pobreza infantil, alineados con las prioridades y enfoques de la Garantía Infantil Europea.

- Todos los niños y niñas y adolescentes viven en entornos seguros, disfrutan de un medio ambiente limpio y sustentable. Creando entornos

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 13 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66586EC0FEBF7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

protectores con recursos y capacidades suficientes para garantizar, desde un enfoque preventivo y en coordinación con los distintos ámbitos, la protección de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de riesgo y violencia, e impulsando un medio ambiente sano para la infancia, tal y como se recoge en la recientemente aprobada Observación General nº 26 del Comité de los Derechos del Niño.

- Impulsar y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel global, especialmente en situaciones de emergencia.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Con la anuencia del señor presidente, por el secretario que suscribe se informa que la Comisión Informativa Permanente de Política Social, Mayores y Juventud, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Tras lo cual, se inicia el debate con la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien indica que “todos ustedes cuentan con la declaración institucional de la FEMP, y nuestra intención es adherirnos como todos los años a esa declaración, pues es la voz de las 7.410 instituciones públicas que conforman la FEMP, y que cada año tiene lugar el 25 de noviembre, ya que es el Día Internacional contra la Violencia de la Mujer”.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 14 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02

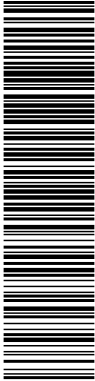


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Seguidamente, es el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien toma la palabra para manifestar que “nuestro Grupo, lógicamente, está en contra de cualquier tipo de violencia, y también, por supuesto, en contra de hacer distinciones sobre víctimas. Creemos que los problemas añadidos a un género u otro no deben desviar el enlace de la justicia, de la ley y de la prevención. En este sentido, entendemos que en esta declaración institucional se maquilla de nuevo un problema existente, que viene desde hace bastante tiempo, no se adoptan soluciones, no se quitan las soluciones que no funcionan y, por supuesto, se establece un marco temporal fuera de contexto. La declaración habla desde 2003, cuando realmente en los últimos seis o siete años la violencia intrafamiliar ha tenido su máximo exponente. Y ha tenido su máximo exponente creemos porque se están tomando medidas absolutamente ineficaces, o por lo menos que están teniendo el efecto contrario. La famosa ley del sí es sí no ha provocado una mejora de las condiciones, sino, al contrario, ha provocado delimitar los derechos dependiendo de si eres hombre o eres mujer, y ha provocado lo peor que puede provocar una ley: la liberación de los potenciales criminales y los ejecutores de esta barbarie. Por otra parte, el tema educativo pensamos que no se está correlacionando con el problema. Estamos llegando a una educación donde está primando qué derechos quieres en vez de primar el respeto, que es desde donde hay que partir, está primando más si eres de un género o de otro género; y, por supuesto, estamos convencidos, y permítanme la expresión, aunque no me gusta, de que los chiringuitos creados en torno a toda esta ley son más que ineficaces. Es decir, yo no necesito que usted me diga quién es mi enemigo, yo necesito que usted promueva las actuaciones para que yo no tenga que sufrir. Ni yo, ni mi pareja, ni mi hijo, ni mi abuelo. Simplemente pensamos que hay que ser equitativos e iguales ante la ley” -concluye-.



DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 15 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02
	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66596EC0FEB7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



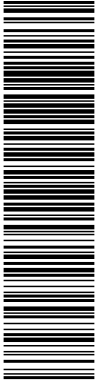
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Apunta el señor presidente que “la verdad es que he dejado que se explye para que conozcamos bien sus pensamientos”.

Seguidamente, es el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien toma la palabra para manifestar que “por supuesto que nos vamos a adherir a la declaración institucional que ha presentado la FEMP, como hacemos habitualmente. Además, estamos convencidos de que trabajando y apoyando todo lo que se ponga en marcha, cualquier proyecto que se ponga en marcha, destinado a erradicar la violencia contra la mujer. Los datos están en la declaración institucional y son suficientemente graves y lo suficientemente importantes como para adherirnos sin mayor problema. Simplemente, resaltaría una frase de la declaración: la violencia contra la mujer es un problema de Estado y tiene que tener una respuesta de Estado”. Por tanto, todos los que entendemos que formamos parte de ese Estado tenemos que apoyar cualquier medida necesaria para que se consiga la erradicación de esa violencia” -concluye-.

En su segundo turno de intervenciones, la portavoz socialista manifiesta que “efectivamente, todos los que formamos parte del Estado tenemos que aunar nuestras fuerzas para tratar de eliminar la violencia de genero. Y, desgraciadamente, el discurso que hemos oído hoy aquí, donde se niega la existencia de esa violencia y se pretende denominarla como violencia intrafamiliar, un término que no viene recogido en ningún ordenamiento jurídico, como sí viene la violencia de genero. El discurso que hemos escuchado viene a silenciar un problema, viene a meterlo de nuevo en el ámbito privado, y desgraciadamente ese discurso se ha metido en las instituciones públicas, ha entrado en Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, y ha entrado, señor Oliva, de la mano del partido que usted representa, en connivencia con el Partido Popular, que está gobernando en la Junta de Extremadura y en otras Comunidades y

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 16 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02
	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66596C0FEBF7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/validador/validador.jspx?docId=279&entId=1&idoma=1>

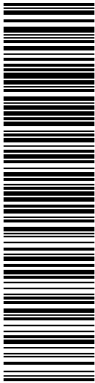


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

en otros Ayuntamientos. Se están suprimiendo recursos que están destinados a la lucha contra la violencia de género, se están cambiando Consejerías, se están cambiando nomenclaturas, y no solo es el nombre, lo que se pretende es silenciar, invisibilizar, la violencia de género. Porque es violencia de género, violencia ejercida contra las mujeres por el simple hecho de serlo. No es violencia entre hermanos, ni de un padre hacia su hijo, es violencia de género y va más allá de lo que es el ámbito privado. Léase el Convenio de Estambul, o el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Léase la Ley integral aprobada en el 2004, una ley que fue pionera en nuestro Estado español, y fue un impulso para otros países europeos como Italia, Alemania o Francia; fue pionera en toda Europa y vino a reflejar que como sociedad estamos fallando porque permitimos un tipo de violencia, la violencia de género, la ejercida contra las mujeres por el simple hecho de serlo. Esta mañana nos hemos levantado con otra fatídica noticia, otra muerte de una mujer a mano de su expareja, y también parece ser que la niña de 13 años que se ha caído de un segundo piso ha sido impulsada por su asesino. Estos últimos días han sido fatídicos, me da igual, vayamos a las estadísticas, y algo ocurre, y evidentemente lo que pretende el partido de VOX, al que usted representa, con ese discurso, es perpetuarlo, porque cuando yo tengo una dolencia del corazón no voy al dentista, voy al cardiólogo. Pues igual cuando hay una violencia hacia las mujeres, por el mismo hecho de serlo, para atajarlo debemos de ir a la raíz del problema, que es una sociedad desigualitaria. Por lo tanto, tendremos que fomentar valores entre hombres y mujeres para poder poner solución a este problema, si no seguiremos fallando. Y con ustedes en las Administraciones Públicas, con la connivencia del Partido Popular, mal vamos” -finaliza-.

Seguidamente, el señor Oliva Suárez, en su segunda intervención, manifiesta que “muchas gracias por dejarme explicar, como ha dicho usted antes, señor alcalde. Yo podré leerme todas las normas que ustedes

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 17 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02
	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66596EC0FEBF7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

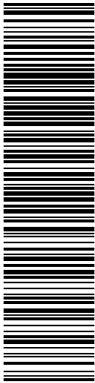


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

quieran, pero al final llegaré a la misma conclusión: nosotros estamos en contra de cualquier tipo de violencia, a favor de la igualdad, lo he dicho, repetido, subrayado, y lo digo por segunda vez, y esa igualdad no puede permitir que haya leyes sectarias. Ahora mismo, el 50% de este Pleno somos sospechosos por el simple hecho de ser hombres, por el simple hecho de ser hombres, repito. Desgraciadamente, la legislación está así, una legislación que no es igualitaria, y una legislación que no es igualitaria no es justa. Eso para empezar. En segundo lugar, sí estamos a favor de todas las iniciativas que haya que tomar en contra de la violencia, bien sea contra la mujer, la infancia, o contra la tercera edad. Todas las iniciativas que haya que tomar, pero que no se utilicen esas iniciativas para crear chiringuitos, para crear satélites, que lo único que están haciendo es dar la vuelta a la tortilla sin acabarla de hacer. Simplemente queremos justicia, simplemente queremos que la persona que cometa un acto de violencia, bien sea contra un hombre, bien sea contra una mujer, bien sea contra un niño, tenga su castigo, y eso solo es lo que pedimos. Y las leyes que ustedes han aplicado hasta este momento, y las que han promocionado, no han servido para parar esta sangría. A las cifras y hechos nos remitimos. En segundo término, también le hablo del tema de igualdad y se lo subrayo de nuevo. Si bien esta mañana nos hemos levantado con esa triste y desgraciada noticia, y todos los días desde hace siete años se están produciendo prácticamente a diario, hace unos días también vimos una condena hacia una mujer, o por lo menos acusación hacia una mujer que mató a su madre. No puede haber víctimas de primera y segunda clase, tenemos que ser todos iguales y tenemos que fomentar lo que es la educación en los colegios” -concluye-.

A continuación, es el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien hace uso de su segundo turno de intervenciones para manifestar que “nosotros nos reafirmamos en lo que hemos dicho anteriormente. Estoy convencido de la bondad de este tipo

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 18 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02
	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



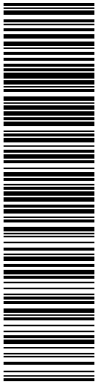
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66586EC0FEB7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

de actuaciones, sobre todo para manifestar ante la ciudadanía cuáles son las posturas de cada uno de los representantes políticos, estemos donde estemos, en las instituciones que estemos. Y debe de quedar claro cuál es la postura que defiende el Partido Popular. Un Partido Popular que lo que ha dejado bien claro, a todos los niveles, es que está en contra de la violencia de género, y, especialmente, de esta violencia que afecta a las mujeres. Es inadmisibles cada uno de estos actos que vemos diariamente, hoy el ultimo, es verdad. Y eso no quita que el Partido Popular pueda llegar a acuerdos con cualquier fuerza política para gobernar, lo estamos haciendo en Extremadura también. Como ustedes llegan a acuerdos con cualesquiera otras fuerzas políticas en otras Comunidades e incluso en el Gobierno de España. Ni lo uno, ni lo otro, está mal o está bien, ni es más lícito o menos lícito. Lo que sí quiero dejar bien claro es que el compromiso del Partido Popular, aquí en el Ayuntamiento y en todas las instituciones, es muy claro en este sentido y yo creo que lo pone de manifiesto cada vez que tiene oportunidad de hacerlo público. Recientemente, ha habido una declaración que se ha hecho en Extremadura sobre este tema y yo creo que es bien clara y escenifica perfectamente cuál es la postura que defiende el Partido Popular y que defiende en este caso también el Gobierno regional, a pesar de los acuerdos que pueda haber con otras fuerzas políticas y existan diferencias, como a ustedes les ocurre lo mismo. ¿Por qué pensar en todo absolutamente igual? Hay unos acuerdos muy claros, muy concisos, y están ahí. En este caso, y en lo que afecta a la referencia que ha hecho a los acuerdos con el partido de VOX, yo creo que es evidente el compromiso en Extremadura cuando se ha hecho depender toda la política que tiene que ver con la igualdad y contra la violencia de género de la propia Presidencia de la Junta, yo creo que eso ya dice bastante de cuál es el interés que se tiene sobre este tema. Pero, insisto, al margen de otras cuestiones, estamos en nuestro Ayuntamiento y yo quiero dejar bien clara cuál es la postura nuestra aquí, que es a favor

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 19 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02
	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66586EC0FEBF7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

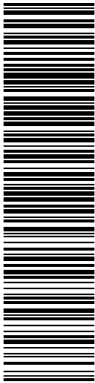


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

de este manifiesto y en defensa de cualquier actuación que se desarrolle a favor de erradicar la violencia de género” -concluye-.

Cierra el debate la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Lozano Casco, manifestando que “el Partido Socialista no llegará a acuerdos con aquellos que vulneran los derechos fundamentales y los derechos humanos, no llegará a acuerdos nunca, y, sin embargo, ustedes os habéis entendido. Salieron unas declaraciones de la presidenta diciendo que no iba a llegar a ningún acuerdo con aquellos que niegan la violencia de género y 72 horas después hubo acuerdos; dijo que no iba a llegar a acuerdos con aquellos que tiraban a la basura la bandera LGTBI y llegó a acuerdos con los que dicen que la transexualidad es una enfermedad, y se están poniendo de acuerdo y se entienden. En la Asamblea no hubo una declaración institucional, aunque sí salió la presidenta de la Junta de Extremadura después con el fin de demostrar una imagen que ni frío ni calor, una imagen templada, moderada, una imagen que pueda difundir, como la de Juanma Moreno. Sí sabemos cuál es la estrategia, sí la sabemos, lo que pasa es que las verdades les duelen y se están entendiendo con el discurso que acabamos de escuchar, se entienden, eso es lo grave, se entienden con fuerzas políticas que niegan la violencia hacia las mujeres, se entienden con fuerzas políticas que dicen que la transexualidad es una enfermedad, se entienden con fuerzas políticas racistas, se entienden con fuerzas políticas que alimentan el odio, se entienden, y por algo será. Les digo una cosa: la ley española sobre la violencia de género ha sido impugnada unas 200 veces, tanto que les gusta a ustedes defender la Constitución, 200 veces ante los tribunales, y, sin embargo, su constitucionalidad quedó avalada por el Tribunal Constitucional en el año 2008, por algo será. Lea más, investigue más, analice más este tipo de violencia. Vaya al minuto de silencio que vamos a tener hoy al mediodía, sí, vaya, póngase al lado, demuestre que está en contra de la violencia de las mujeres por el simple hecho de serlo,

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 20 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02
	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66596EC0FEB7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

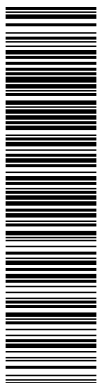


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

demuéstrelo, solo así tendrá un poquito de credibilidad, el movimiento se demuestra andando. Dijisteis una cosa y 72 horas después pactasteis con ellos” -finaliza-.

Finalmente, es el señor presidente quien hace uso de la palabra para manifestar que “lamento mucho que en una moción que estamos siempre de acuerdo, tengamos que tener discrepancia porque hay en este Ayuntamiento un concejal de la ultraderecha. La ultraderecha todos los sábados se manifiesta por la patria, por esa unidad de la patria, pero al final la realidad es que parte de las patriotas les importan un carajo, así de claro. La patria se defiende con los derechos humanos. La peor forma de romper España es ir contra una parte de España que son las mujeres, y eso es en definitiva lo que hace VOX: intoxicar las instituciones, romper el consenso en elementos claves, la convivencia de esta sociedad y lo hace un vecino que parecía cuando le conocíamos que era moderado, pero que la realidad simplemente es que la ultraderecha solo lleva banderas y canciones de Manolo Escobar a la plaza de España de todo lo que la quieren, pero lo que desprecian es la vida del 50% de la sociedad española. España no se rompe con Gobiernos, sino que se rompe con ustedes, dentro no se rompe nunca, no se preocupe. España se rompe con sus discursos, con su desprecio, con su odio, con sus rencores y sobre todo con la lamentable forma de pensar, que creo que no es tanto de pensar, como aquella que le han instruido en los últimos meses para poder defender este tipo de discursos que, cuando menos, me recuerdan, bueno creo que ni en la dictadura que ustedes desean tanto, recordaran este tipo de discursos. Y no hablemos tanto de la Constitución, porque ninguna dictadura tiene Constitución, la Constitución va unida íntimamente a la democracia y no hay Constitución que pueda resistir el discurso de la ultraderecha en este país” -finaliza-.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 21 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66596C0FEBF7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

El señor Oliva Suárez pide poder intervenir de nuevo por alusiones, negándose la presidencia, y como quiera que insiste en ello el aludido, el señor alcalde dice que “el presidente soy yo, señor Oliva, y usted ya no tiene la palabra”. Persistiendo en su propósito el señor Oliva, el señor presidente le dice que “tiene usted un aviso, a los tres le invito a que se vaya del Pleno. No va a hablar”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el asunto se somete a votación por la presidencia, siendo aprobado con veinte votos a favor (catorce del PSOE y seis del PP), ninguna abstención y un voto en contra de VOX, por lo que el Pleno adopta el siguiente *acuerdo*:

Adherirse a la siguiente declaración institucional de la FEMP con motivo de la celebración el día 25 de noviembre de 2023 del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer:

Hoy, 25 de noviembre, conmemoramos el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Y queremos recordar con emoción y afecto a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos e hijas, tan víctimas como ellas, y a sus familias.

Nuestro recuerdo está en las más de 1.236 mujeres que han sido asesinadas en España desde 2003 como consecuencia de esta terrible violencia, máxima expresión del machismo, y en los 428 niños que han quedado huérfanos desde 2013.

En lo que llevamos de año, ya son 51 las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, un número de víctimas superior al de cada uno de los tres años anteriores. Una realidad durísima que cualquiera que haya tenido contacto con la violencia machista, directamente o a través de la labor de otros, bien conoce.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 22 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66586EC0FEB7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portal/portal/Estado.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

También hoy, y todos los días del año, manifestamos nuestra condena absoluta ante la violencia de género, porque los maltratadores no tienen cabida en nuestra ciudad.

Reafirmamos el compromiso de los Gobiernos locales con la erradicación de la violencia de género. Sólo terminaremos con este tipo de violencia trabajando unidos: todas las Administraciones, el Poder Legislativo, el Judicial y la Fiscalía General del Estado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, las organizaciones sociales especializadas en violencia de género, los medios de comunicación y el conjunto de la sociedad. Es un problema de Estado que debe tener una respuesta de Estado.

La educación y la formación son dos pilares fundamentales para acabar con las desigualdades entre hombres y mujeres y erradicar la violencia machista. Nos preocupa especialmente cómo este tipo de violencia, en vez de retroceder, se está instalando con fuerza entre los jóvenes. Las adolescentes están muy expuestas a las nuevas formas de violencia, como el control en las redes sociales, y los jóvenes disponen de mecanismos muy potentes para ejercer ese control: la situación actual requiere de un esfuerzo mayor para atajar cuanto antes estos comportamientos. Además, las redes sociales y el uso irresponsable de Internet exponen a los jóvenes a formas graves de vulnerabilidad y violencia como la explotación sexual o el consumo de pornografía.

Desde hace años, España ha venido dando importantes pasos para combatir la violencia machista de manera firme y con políticas de Estado. Así fue posible la ratificación en 2014 del Convenio de Estambul y el gran acuerdo que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en 2017.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 23 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66586EC0FEBF7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

La experiencia confirma que, cuanto más cercana es la Administración, más eficientes son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y mejor es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios.

Conscientes de ello, las entidades locales ejercemos un papel fundamental en el desarrollo e implementación de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Por lo tanto, los Gobiernos locales, reunidos en la FEMP:

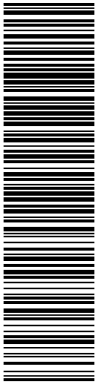
- Extendemos una invitación a todas las entidades locales a unirse a esta Declaración y respaldar todas las iniciativas encaminadas a un futuro sin violencia contra las mujeres.

- Reiteramos la tolerancia cero ante cualquier acción violenta contra las mujeres, independientemente de su intensidad. En desigualdad y violencia de género no hay grados.

- Reafirmamos nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y destacamos la importancia de los Ayuntamientos en su desarrollo. Además, y una vez evaluada la aplicación del Pacto de Estado, instamos a su renovación en sede parlamentaria conforme al compromiso alcanzado en la XIV Legislatura.

- Alentamos a las entidades locales a continuar desarrollando programas de concienciación y educación en las escuelas para prevenir la violencia de género, así como en los centros de mayores.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 24 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66596EC0FEB7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- Reconocemos la importancia de la coordinación de todos los actores involucrados en la lucha contra la violencia de género para brindar una respuesta integral a las víctimas.

- Exigimos la implantación de proyectos y programas locales que promuevan la inserción laboral de las víctimas de violencia de género.

- Asumimos el compromiso de evaluar la eficacia de las medidas puestas en marcha, en un proceso de mejora continua para asegurar su adecuación al incremento de la atención y la recuperación de las mujeres”.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.

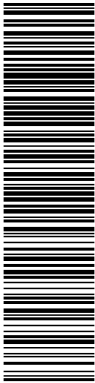
No se produjeron.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con el permiso de la presidencia, el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, toma la palabra para preguntar “¿por qué cree usted que yo tengo esa determinación en contra de las mujeres, si yo he dicho todo lo contrario?; contestando el señor alcalde que “usted ha transmitido un discurso de odio contra parte de la sociedad, que son las mujeres, instruido por un discurso, el de su partido, el de la ultraderecha, que, honestamente, yo no lo reconocía a usted, y hay personas dentro de su grupo que no tienen ese discurso, discurso que considero, simple y llanamente, que va contra el 50% de la sociedad”.

El señor Oliva Suárez pregunta ahora que “¿por qué dice usted, o en este caso su portavoz, que los pactos que tenemos con el Partido Popular son pactos inconstitucionales, que no se ajustan a derecho y que

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 25 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02
	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B6656EC0FEB7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1

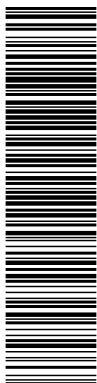


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

son pactos con partidos como el mío, que no defienden los derechos humanos, cuando ustedes han pactado con la mayor organización criminal que tantos muertos ha dejado en nuestro país y la dan por constitucional?

Contesta el señor alcalde que “yo le puedo responder a cuestiones que la gente no se ríe, porque cuando uno se ríe es que se está haciendo un chiste. Pero, en cualquier caso, no hay mayor terrorismo que el que ustedes defienden, que es contra las mujeres, eso en primer lugar. En segundo lugar, la portavoz del Gobierno no ha dicho que ustedes sean inconstitucionales, como tampoco lo son aquellos con quienes pacta el Partido Socialista, porque si no ustedes ni estarían aquí, ni estarían en el Congreso. Tercero, ustedes y ningún partido como el de ustedes defienden la Constitución, ustedes se basan en otras leyes y en otras épocas nostálgicas que huelen a naftalina. En cualquier caso, el Partido Popular puede pactar con quien le de la gana, son Gobiernos legítimos, y por eso nosotros no nos manifestamos y no dividimos a los españoles entre buenos y malos; porque aquí nos podemos romper y dividir entre los políticos, porque luego nos vamos y volvemos a hablar y volvemos a conversar. El problema es que ustedes dividen a la sociedad, la rompen, la parten, y luego no se puede ni hablar en casa. Por lo tanto, señor Oliva, su discurso me ha parecido lamentable, no hace falta llegar al extremo al que usted ha llegado en el día de hoy. Entiendo que lo ha hecho para ascender en su partido. En cualquier caso, insisto, aquí existe un problema real y es que desgraciadamente en este país están muriendo mujeres por el simple hecho de ser mujeres, que son asesinadas por la fuerza de sus parejas, y eso no significa que yo me considere sospechoso, como usted ha dicho antes, ni que el 50% de los que estamos aquí seamos sospechosos, no, sospechoso es aquel que maltrata, el que defiende al maltratador, y yo creo que en su discurso se defiende al maltratador” -concluye-.

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 26 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904B66596EC0FEBF7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

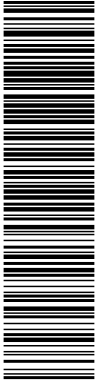
Para terminar, el señor Oliva Suárez manifiesta un ruego, y es que quiere que “en el desarrollo del Pleno se aplique el tema de las alusiones, porque usted no puede dejarme sin palabra cuando se refiere a mí”; a lo que responde el señor alcalde que “usted puede hablar, y se le da la palabra en función de lo que determina la presidencia de este Pleno. Y si usted no está de acuerdo, siempre le quedará el contencioso”.

A continuación, es el portavoz del Grupo Municipal Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien hace uso de la palabra para manifestar que “yo tengo un ruego y dos preguntas que hacer. Empezaré por el ruego, y es que yo creo que estamos aquí representando los intereses de los villanovenses y deberíamos hablar de los intereses de los villanovenses”, matizando la presidencia que “los villanovenses son españoles, y yo, señor Lozano, no puedo callar ante determinadas cuestiones”.

El señor Lozano Martínez dice que “yo tampoco puedo callarme, pero que recuerde nunca en un Pleno se han dado este tipo de situaciones. La primera pregunta que quiero realizar tiene que ver con el aparcamiento de la calle Vadillo, donde se ha comprado una casa, y ahí se iban a hacer unos aparcamientos. Hay verdaderos problemas por esa zona para aparcar, tanto por la obra de la Plaza de Conquistadores como por la propia calle Carrera, que lleva cortada algún tiempo, aunque es verdad que es provisional ese corte. Pero lo que no parece que vaya a ser provisional es la eliminación de aparcamientos en la Plaza de Conquistadores, y la pregunta es bien sencilla: ¿qué previsiones tiene el Equipo de Gobierno para poner en marcha actuaciones que no permitan tener allí un aparcamiento?”.

Con el permiso de la presidencia, le responde la concejala delegada de Urbanismo, doña Rosa María Chamizo Chamizo, que “el proyecto de

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 27 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02
	ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904BA65656EC0FEB7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

la calle Vadillo es un convenio que se firmó a tres partes, la Junta de Extremadura, la Diputación de Badajoz, que realizaría la gestión, y nosotros, que seríamos los beneficiarios, y en estos momentos ya se encuentra adjudicado, salió a licitación en el mes de octubre, se presentaron cinco o seis empresas, y en breve empezará la tramitación del contrato y se prevé que las obras comiencen en el 2024”.

La segunda pregunta del portavoz del Grupo Municipal Partido Popular se refiere al tema de la recogida de basuras en la calle Ramón y Cajal, indicando que “hay dos isletas de contenedores, uno que está en la plazoleta de la Plaza de Maura, y el otro enfrente de la Residencia La Salud. Sabemos que hay denuncias presentadas por algunos vecinos porque hay basuras que se quedan fuera de los contenedores, debido a que no cabe la basura que se genera”, apuntando el señor presidente que “no cabe o la quedan fuera esos vecinos. Hay un compromiso por nuestra parte de poner algún sistema de control”.

El señor Lozano Martínez considera que “entienden entonces ustedes que con los dos contenedores hay suficiente para toda esa zona”, respondiendo el señor alcalde que “nosotros entendemos lo que he dicho antes, que es más un problema de que la basura se tira fuera de los contenedores que un problema de ocupación, es lo que nos trasladaron a nosotros y de ahí el compromiso del control, pero en cualquier caso tomaremos nota de lo que usted dice. Y también tenemos que empezar a pensar que esto va a cambiar con el quinto contenedor, que ya se está abordando y que habrá que abordarlo de forma más clara, porque con el sistema del quinto contenedor, relacionado con la orgánica y con el “puerta a puerta”, no es necesario pasar todos los días, porque todos sabemos que pueden pasar hasta dos días sin que llenes la bolsa. Es un tema que habrá que abordar con toda la subida de la tasa de vertederos, en otros municipios ya se está abordando. Pero yendo a lo concreto, a mí

DOCUMENTO .Acta: Exp:2023/11096 - acta sesión ordinaria PLENO 30-11-2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H0CNG-6IN0P-L4QUN Página 28 de 28	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 11:48 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 15/12/2023 13:02 ESTADO FIRMADO 15/12/2023 13:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 345770 H0CNG-6IN0P-L4QUN 95EBD44904BA66586EC0FEB7124FF6311364794) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/portal/Estadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

me dicen que es un tema de que se deja mucha basura fuera de los contenedores, y en ese tema yo me he comprometido a abordarlo con los vecinos, y en concreto, con la casa que está más afectada”.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la presidencia siendo las diez horas y treinta minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo
EL ALCALDE,
Miguel Ángel Gallardo Miranda